

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 805/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 156/2016. Negociado: PQ

De: D<sup>a</sup>. Juana Alcázar Sánchez  
Abogado: D. Jesús Benito Melgar  
Contra: FOGASA y Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos

**DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 156/2016, a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Juana Alcázar Sánchez contra FOGASA y Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolu-

ción de fecha 25 de agosto de 2016 del tenor literal siguiente:

... "Acuerdo la extinción de la relación laboral, a fecha de la presente resolución, entre D<sup>a</sup> Juana Alcázar Sánchez y la empresa Rafael Ruiz Muñoz.

En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abonen las siguientes cantidades:

Indemnización por despido: 1.860,65 euros.

Cantidades salariales adeudadas: 4.878,35 euros más los intereses moratorios devengados por el principal de la deuda.

Salarios de tramitación: 6.763,06 euros.

Continúese la ejecución despachada por el importe fijado, más 10% calculado provisionalmente para intereses y costas"...

Y para que sirva de notificación al demandado Rafael Ruiz Muñoz Restaurante Los Arcos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.